

Buenos Aires, *de* de setiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de instrumental, material de vidrio y otros elementos con destino a los Laboratorios de Toxicología y Química Legal, de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos y de Anatomohistocitopatología de la Morgue Judicial y al Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 105/122 (Forma de Pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (\$ 234.422.-)- de la siguiente manera:

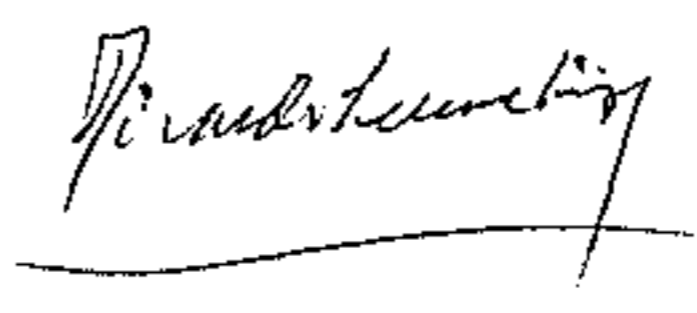
- \$ 66.213.- a la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámica" (1-05-003-1-12-1210-209);
- \$ 13.049.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208);
- \$ 4.714.- a la Cuenta "Productos químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 7.200.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210);
- \$ 6.252.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);
- \$ 1.600.- a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-003-4-41-4110-276);
- \$ 20.- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279);
- \$ 200.- a la Cuenta "Maderas, corcho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-204) y
- \$ 135.174.- a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)